



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Acta de Adjudicación de Comparación de Precios
CESAC-CCC-CP-2019-0002

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana del día (20) del mes de mayo del año 2019, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel Piloto **EDGAR M. YORRO LORA, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Abogado **WILSON EMILIO HAZIN RODRIGUEZ. ERD**, Asesor Legal, el Coronel Contador **SANTO I. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, Miembro, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de materiales de limpieza para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.

PUNTO 2: Adjudicar los materiales de limpieza descritos anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 27 del mes de Marzo del año 2019, el subdirector Administrativo del CESAC, le solicito al Director Administrativo la adquisición de materiales de limpieza para ser utilizados en el mantenimiento e higiene de las instalaciones de la sede principal y las demás dependencias del cuerpo especializado en seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.

CP-2019-0002

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDSB)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-813-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 29 del mes de Marzo del año 2019, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de materiales de limpieza, descritos en el considerando a).

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 01 del mes de abril del año 2019, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de los materiales de limpieza, descritos en el considerando a).

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 25 del mes de abril del año 2019, fue emitida el certificado de de apropiación presupuestaria, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 08 del mes de mayo del año 2019, el Director Jurídico CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (f): Que en fecha 08 del mes de mayo del año 2019, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (g): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (h): Que en fecha 16 del mes de mayo del año 2019, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A), y en fecha 17 del mes y año indicado más arriba, se dio apertura a las ofertas económicas (sobre B), de las empresas siguientes: **(a) ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADON, S.R.L, (b) EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S, (c) GALCOCI & ASOCIADO S.R.L, (d) RAMC INTERNACIONAL S.R.L, (e) SERGYSA SUPLIDORES EN GENERAL S.R.L**

CONSIDERANDO (i): Que terminados los actos de aperturas, fueron elaboradas las actas correspondientes, por parte del Notario Público actuante las cuales forman parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (j): Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por parte del Comité evaluador, en fecha veinte (20) del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019), mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa, **ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADON S.R.L**, para que sean adquiridos los materiales de limpieza, por haber presentado la oferta más el monto más conveniente para la Institución y el estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al Efecto de fecha 08/05/2019.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 20/05/2019.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.


RESUELVE:


PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADON S.R.L**, la adquisición de los materiales de limpieza para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ascendente a la suma de Dos Millones Trescientos Setenta y Dos mil Trescientos setenta y ocho con 20/100 (**RD\$2,372,378.20**)

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato correspondiente, a fin de formalizar las contrataciones de lugar para la adquisición de materiales de limpieza requeridos.

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.


Siendo las doce y cinco (12:05 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro

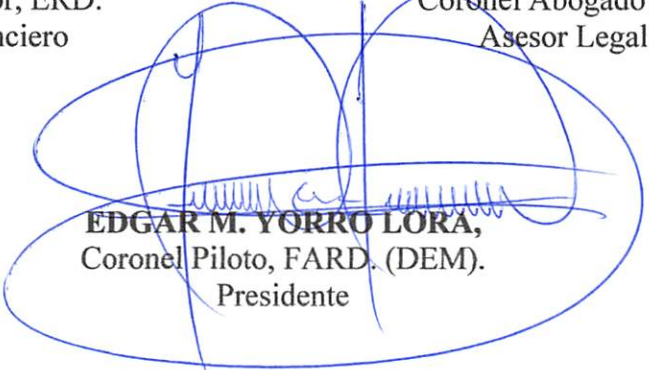

CARMEN L. OLIVO GÓNZALEZ,
Segundo Teniente, FARD
Miembro



Lic. SANTO I. NOVAS ROCHA,
Coronel Contador, ERD.
Asesor Financiero



Dr. WILSON E. HAZIN RODRIGUEZ,
Coronel Abogado ERD
Asesor Legal



EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente